

Bogotá D. C., 6 de junio de 2019
SDM-SC-116165

Señor (a)
GIOVANNI ANTONIO BARRERA OYOLA
CALLE 40 B SUR No. 23 - C 51
BARRIO QUIROGA
Ciudad

472	Albave	Desconocido	No Escribo Número
72	Se Devolución	Revisado	No Recusado
		Cuenta de	Se Contactó
	Dirección Efectiva	Faltante	Revisado Efectivamente
	No Recusado	Revisado Mayor	
Fecha de	01/06/19	Fecha de	01/06/19
Número de	1226 pm	Nombre de	1226 pm
C.C.	12 JUN 2018	C.C.	12 JUN 2018
Carácter de	79-301-426	Carácter de	79-301-426
Observaciones	Casa de 4 pisos color gris pta blanca	Observaciones	Casa de 4 pisos color gris pta blanca

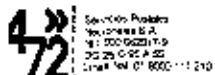
REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-152958

Señor BARRERA:

En atención al radicado de la referencia, se informa que el comparendo corresponde a Paipa:

1567809000000 22/07/2017 15570000 Balza 3 GIOVANNI ANTONIO BARRERA SVOLA

Por lo anterior, su petición fue remitida a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PAIPA- BOYACA, bajo el radicado SDM-SC-116824, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015), como quiera que el vehículo citado, no corresponde a esta jurisdicción.



REMITENTE

Nonius' Razón. Soci
ALCALDIA MAYOR DE JUSTI
Correales General Montañal

Drozdka: Ege 12 Nr 32 15

Endnd;EQ3C75 D 5

503272m9c79:602072A.C.C.

Código Postal: 11610-0

Envg:Y623C.5132B5CC

DESTINATARIO

Numero' Rossi Social
GIOVANNI ANTONIO BARRICIA
di 1994

Direction: JALE #0 B SUR No. 22-2.
51 Pacific CARRDS

C:\msd\B000079.0 2

Permalink: [BQCO753C](#)

Código Postal:

Rec'd Pre-Admission:
11:08:2019 11:30:20

© 2013 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved.

Mejor Para Todos™

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

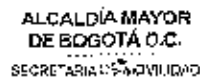
17-35

①

ladboqota.gdv.co

i95

WASH. STATE
LEGISLATURE
1991



Señores
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - PAIPA- BOYACA
Carrera 22 No 25-14
PAIPA- BOYACA

Ref Remisión **SDM-152958**

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Ar. 1 de la ley 1755 de 2015). ... **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente, la solicitud impetrada por el señora **GIOVANNI ANTONID BARRERA DYDLA**, identificado (a) con cedula No. **1033772347** para lo de su competencia, como quiera que el el comparendo corresponde a esa jurisdicción.

155103020030105.2242 22072012

15512020 Page 9

S. CAVANILHANTON'S BARREIRA CYCLO

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (1) folio(s).

"Boqda Mejr Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Q1 Answer 30(1) & 2 - 1 page

GIOVANNI ANTONIO BARRERA OYOLA
 CALLE 40 B SUR No 23 - C 51
 BARR. COLIBROGA

AC 13 Nd. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2003/4
 149 174
 2003

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11661

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-152958/ GIOVANNI ANTONIO BARRERA OYOLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-116165 d el 06 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

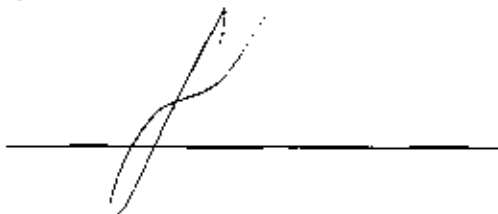
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-152958.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA